

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13774** GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona, con funciones de Mercantil,

Hago saber: Que en el expediente de Concurso Voluntario Abreviado número 953/2009, se ha acordado en virtud de auto dictado en fecha 12 de marzo de 2010, la convocatoria judicial de Junta de Acreedores de la mercantil concursada "P. Sola Bores, Sociedad Anónima", con CIF número A-58287145, para el próximo 10 de junio de 2010, a las diez horas, que se celebrará en la sala de audiencias de este Juzgado.

Se hace saber a los concursados y a los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, que podrán presentar propuesta de convenio desde la notificación de esta resolución hasta veinte días antes de la celebración de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111, párrafo segundo del Real Decreto 3/2009, de 27 de marzo, en relación con la disposición transitoria segunda, la publicidad en el Boletín Oficial del Estado será gratuita para el auto que acuerde la apertura de la fase de convenio, de conformidad con la nueva redacción dada al artículo 23.1 de la Ley Concursal.

Y para que sirva de publicación, expido el presente edicto

Girona, 12 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100018786-1